

AVISO PROCESO DE REINSCRIPCIÓN ENERO-JUNIO 2025

LA REINSCRIPCIÓN ES EN LINEA (LA HORA DE ACCESO A LA REINSCRIPCIÓN ESTA EN LA FICHA DE PAGO EN LA PARTE INFERIOR Y EN TU SESIÓN DE SIGI)

CARRERA	REINSCRIPCIÓN
SISTEMAS COMPUTACIONALES E INFORMÁTICA	17 DE ENERO
INDUSTRIAL	20 DE ENERO
GESTIÓN EMPRESARIAL	21 DE ENERO
QUÍMICA	22 DE ENERO
ELECTRICA	23 DE ENERO
ELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES	24 DE ENERO
MECÁNICA E INDUSTRIAL NO ESCOLARIZADA	27 DE ENERO

Criterios de Reinscripción

1. 5.4.5.4. Su carga académica debe ser de veinte créditos como mínimo (a excepción de cuando se llevan dos cursos especiales) y, treinta y seis como máximo, con excepción de lo que se indique en los lineamientos vigentes referentes al Servicio Social y Residencia Profesional (ver CAPÍTULO 11 y CAPÍTULO 12).
2. 5.4.5.14 El estudiante solo solicita hasta un máximo de dos cursos especiales por periodo, sin derecho a cursar otras asignaturas. En caso de que el Instituto no ofrezca ninguna de las dos asignaturas en curso especial, y con base en un análisis previo por parte del Comité Académico, se le considerará al estudiante la reinscripción con carga mínima de acuerdo con el numeral 5.4.5.4 del presente lineamiento.
3. 5.4.5.15 El estudiante que registre un curso especial, puede reinscribirse con una carga máxima de veinte créditos, estos incluyen los créditos del curso especial.
4. No choque o conflicto de horario en la carga académica del estudiante.
5. Considerar los prerrequisitos de cada materia.
6. Módulo de Especialidad:
Estudiantes que hayan aprobado el 60% de los créditos del plan de estudios podrán seleccionar el módulo de especialidad correspondiente.
7. Los estudiantes REGULARES solo pueden visualizar y cargar las materias correspondientes al semestre que cursarán.

8. Los estudiantes IRREGULARES (atraso académico) deberán seguir el siguiente orden para cargar sus materias, con el fin de regularizar su situación académica:
 - a. Primero deberán cargar las materias en curso especial,
 - b. Luego, las materias en curso de repetición,
 - c. Y finalmente, las materias en curso normal.
9. Al concluir la carga académica deberás CERRARLA para la Confirmación de tu horario.
10. Si durante el proceso de reinscripción requieres de algún ajuste de carga académica, Este se atenderá de acuerdo a la disponibilidad de espacios de la(s) asignatura(s) solicitada(s) de forma presencial del 4 al 6 de febrero de 9:00 a 14:00 horas en las ventanillas de atención del departamento de División de Estudios Profesionales

Nota: Los coordinadores de carrera no atienden ninguna solicitud de ajuste enviada al correo electrónico de la coordinación.

Si tienes alguna duda durante el proceso de reinscripción, contáctanos haciendo clic en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTc0MzFjODctMDM2Yy00MmM0LTk2YzktOTFIMzA2YWQxZjE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d73d9a37-04fd-4229-8f42-b1f8657af496%22%2c%22Oid%22%3a%2211aa0ff8-7c01-4f3b-8e9e-ef9c3d2889bd%22%7d

ATENTAMENTE
DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES